

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2680/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2766/04 interpuesto por doña María José León Mora y otra, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 9 DE FEBRERO DE 2005 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2766/04 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA JOSE LEON MORA Y OTRA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2766/04 interpuesto por doña María José León Mora y otra contra la Resolución de 21 de junio de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se aprueba, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, las resoluciones definitivas de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de las categorías de Administrativos y Cocineros, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tableros de anuncios de los servicios centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y contra la Resolución de 17 de septiembre de 2004, del Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de febrero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2766/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2888/03 interpuesto por doña Remedios Palomo Leiva, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 24 de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 24 DE FEBRERO DE 2005, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2888/03 INTERPUESTO POR DOÑA REMEDIOS PALOMO LEIVA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS»

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2888/03 interpuesto por doña Remedios Palomo Leiva contra la Resolución de 22 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Administrativos, y se anuncia la publicación de las mismas en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del SAS de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición. y contra Resolución de 16 de septiembre de 2003, de la misma Dirección General, desestimatoria de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 24 de febrero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2888/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 21 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 5/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, sito en Plaza del Punto, núm. 1, Edif. Carabela Santa María, P.º 3-H, se ha interpuesto por don Germán Sanz García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 5/2005 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada formulado contra la lista única de seleccionados que han aprobado el concurso-oposición convocado por la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 23 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de abril de 2005 a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de febrero de 2005.- La Secretaria General, Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 402/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por doña Elena Manzano Castillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 402/2004 contra la Resolución de fecha 31 de mayo de 2004 por la que se procede a la adjudicación definitiva de destinos del Cuerpo de Maestros del concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al Cuerpo de Maestros y contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de 30 de junio de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 9 de mayo de 2005.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por Confederación General del Trabajo de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 521/2004 contra la Orden ECI/3169/2004, de 17 de septiembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se nombran funcionarios del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo, convocado por Orden de 17 de marzo de 2003 de la Consejería de Educación y Ciencia, publicada en BOE de 5 de octubre de 2004 y contra la Orden de 13 de octubre de 2004 por la que se convoca concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19 de septiembre de 2005 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de febrero de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 31 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio 2004 en materia de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/83, de 19 junio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 20.º 3 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2004, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a tenor del artículo 17.º de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de fecha 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero de 2004) que se relacionan en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se indican.

Málaga, 31 de diciembre de 2004.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUDAS INSTITUCIONALES PUBLICAS

SECTOR PERSONAS MAYORES

Modalidad: Equipamiento Centro de Día Personas Mayores.

Ayto. de Colmenar: 6.747,00 €.